

# Stefanelli: Hay un déficit de 60% en la producción de gas doméstico

Luis Stefanelli, diputado y vicepresidente de la Comisión Permanente de Política Interior de la legítima Asamblea Nacional, informó este martes que hay un déficit de 60% en la producción de gas doméstico, motivo por el cual los venezolanos han recurrido a antiguas prácticas para cocinar sus alimentos.

“El consumo del gas doméstico en Venezuela se estima entre 40.000 y 50.000 mil barriles diarios. De ese total, apenas se producen 15.000. Hay un déficit de 60 %. El 93 % de los venezolanos utiliza ese servicio para cocinar sus alimentos”, detalló el parlamentario por Voluntad Popular en la sesión de la Comisión Delegada.

Stefanelli precisó que, según cifras de ONG, el 33% de los venezolanos ahora cocina a leña, trayendo consecuencias ambientales y de salud. Mientras que otro 33 % ahora procesa sus alimentos en cocina eléctrica, acentuando la crisis en el sistema eléctrico.

“Por eso venimos a dar apoyo al acuerdo de Elías Matta, presidente de la Comisión de Energía y Petróleo, sobre la necesidad de nombrar una comisión mixta para que se aboque al trabajo de proponer soluciones del gas doméstico”, refirió.

El legislador de la tola naranja recordó que solo en 2016 hubo una producción razonable de gas que alcanzó los 8 mil millones de pie cúbicos por día, pero en 2017 la producción bajó a 600 millones por día. “Casi 90 % de reducción en la producción. En esa fecha no había ninguna sanción hacia el régimen, excusa que utilizan permanente para evadir sus responsabilidades”, dijo.

Sostuvo que ni la detención en febrero del presidente de Pdvsa Gas Comunal detuvo la corruptela desafortunada que impera en esa instancia, razón por la cual indicó que nada podría corregirse mientras el régimen administre estos espacios. “Hay altísimos niveles de corrupción en eso que llaman Pdvsa Gas Comunal. Una bombona que debería valer \$0.3, terminaba costando 30 dólares. Esto producto de la manipulación de intermediarios”, apuntó.

Por tal motivo, manifestó que el Poder Legislativo electo en 2015 está en la obligación de presentarle al país, en el marco del Acuerdo de Salvación Nacional, el voto de la comisión mixta

que permita crear una propuesta que genere soluciones a la brevedad posible.

Con información del Centro de Comunicación Nacional